

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

FECHA EMISIÓN	1/31/2023
Página	1 de 1

PERIODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	7	2022		31	12	2022

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.	AVANCE PLAN ACCIÓN ANUAL - PAA (%)	OBSERVACIONES
1	DESPACHO SUPERINTENDENTE	91.2%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos del Despacho del Superintendente, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 91,2% al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 31 de diciembre vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
2	DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO	82.3%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 82,3% al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
3	DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA	92.9%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 92,9% al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	85.3%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por dicha Oficina, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 85,3% al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
5	SECRETARIA GENERAL	86.5%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaría General, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 86,5% al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

FECHA EMISIÓN	1/31/2023
Página	1 de 1

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	7	2022		31	12	2022

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.	AVANCE PLAN ACCIÓN ANUAL - PAA (%)	OBSERVACIONES
6	OFICINA ASESORA JURÍDICA	97.0%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora Jurídica, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 97,0% al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>

Observaciones generales:

Mediante correo electrónico del 25 de enero del año en curso, remitido por la profesional especializada, se entregó a esta oficina el reporte de seguimiento del plan de acción anual del Trimestre 4 del 2022, realizando la siguiente observación sobre el mismo: "Como es de conocimiento no contamos con el personal de apoyo en la mayoría de las áreas, razón por la cual y para atender su solicitud, este reporte se da con alcance de los pendientes enunciados en la columna N.(...)".

Teniendo en cuenta los porcentajes de avance, anteriormente señalados, es importante que los procesos que presentan baja ejecución en las actividades, evalúen las causas a fin de tomar las acciones correctivas y preventivas en cada uno de los casos.

De acuerdo con lo anterior, es clave que se esté realizando un permanente y adecuado monitoreo y control al plan de acción establecido por cada una de las dependencias, de forma tal que:

- Se asegure la coherencia y efectividad de todas las actividades
- Facilite la adecuada asignación de los recursos
- Se anticipe a posibles errores y desviaciones y se permita responder de manera anticipada y contundente
- Se Gestionen los distintos impactos en el plan de acción (reputacionales, normativos, en las operaciones, entre otros)

- De igual forma, tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina, en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA y aun cuando las Dependencias y o áreas responsables de las actividades programadas, a nivel general realizaron y adelantaron un porcentaje importante de las actividades establecidas para el mejoramiento de la gestión y por ende el logro de los objetivos misionales, se recuerda que tal como se realizó este año por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es preciso que las metas propuestas sean oportunas y adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y en caso de ajustes o modificaciones, estos sean incluidos y claramente establecidos en las Actas de Comité Directivo, informando de manera explícita el porqué de los ajustes, reiterándose que los mismos deberán ser aprobados, socializados y publicados.

- Como se observó en el presente informe, se presenta incumplimiento en la ejecución programada de cuarenta y cuatro (44) actividades programadas, por lo que esta oficina considera la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.

- Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.

- Por último y de conformidad con lo establecido en la normatividad relacionada, se recuerda que esta información deberá tomarse como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación así insumo para la formulación de los acuerdos de gestión.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - II Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
DESPACHO

Eje Estructural - Modelo de Gestión

- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Desarrollo y recibido a satisfacción del mapa de riesgos de la Delegatura Asociativa.	Mapa de calor del sector actualizado	100% del desarrollo y recibido a satisfacción del mapa de riesgos de la Delegatura Asociativa	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% del desarrollo y recibido a satisfacción del mapa de riesgos de la Delegatura Asociativa
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Revisión y aprobación del modelo del Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos por parte de la alta dirección de la Supersolidaria.	Documento revisado y aprobado por la alta Dirección	100% del documento revisado y aprobado	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% del documento del modelo de Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos revisado y aprobado por la alta Dirección.
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Socialización y capacitación del modelo del Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos a nivel interno y externo.	Cumplimiento del cronograma de socialización y capacitaciones	90% cumplimiento del cronograma de capacitaciones	90%	Porcentaje de avance en el Plan de Trabajo.	100%	Cierre 100% en el cumplimiento del cronograma de capacitaciones del modelo de Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos a nivel interno y externo.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Consolidar la implementación del Centro de Analítica con el fin de identificar, conocer y mitigar los riesgos, además de proveer información para la formulación de políticas públicas. Compes 4051 de 2021 Acción 3.8 PAS.	Plan de trabajo del Compes 4051 implementado	100% Cumplimiento del Plan de trabajo	100%	Porcentaje de avance	92%	Cierre 2022: 92% de la consolidación de la implementación del Centro de Analítica con el fin de identificar, conocer y mitigar los riesgos, además de proveer información para la formulación de políticas públicas. Compes 4051 de 2021 Acción 3.8 PAS
1.3 Desarrollar o adaptar herramientas de analítica para la generación de alertas tempranas o preventivas.	Desarrollo e implementación de herramientas analíticas de Supervisión descriptivas, prescriptivas y prospectivas y garantizar su uso y apropiación de las herramientas entregadas	Herramientas desarrolladas e implementadas de analítica prescriptiva Herramientas desarrolladas e implementadas de analítica descriptiva y predictiva	100% de Herramienta desarrolladas, implementadas y apropiadas	100%	Porcentaje de avance	99%	99% de Herramienta desarrolladas, implementadas y apropiadas Herramientas desarrolladas e implementadas de analítica prescriptiva y prospectiva: Simulador de vulnerabilidad; tablero de alerta; tablero de cruce de deudores; tablero de inversiones; tablero de estados financieros web; Indicadores Macroeconómicos, investigación y recolección de fuentes externas, análisis de datos con sus proyectores.

Eje Estratégico - Gobernanza del Dato

- Objetivo Estratégico 4. Fomentar el uso con-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.

4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Actualizar el inventario de activos de información y diseñar mecanismos para interoperar con los procesos y la gestión del conocimiento. Elaborar y aprobar el procedimiento.	Activos de Información dispuestos para la generación de conocimiento de valor agregado.	100% del inventario de activos de información dispuestos técnicamente para generación de conocimiento y valor	100%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% del inventario de activos de información dispuestos técnicamente para generación de conocimiento y valor, quedando pendiente el procedimiento.
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Hacer definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI, relacionados con el registro único y su depuración.	Informe sobre definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI	90% de la documentación	90%	Porcentaje de avance	60%	Cierre 2022: 60% de la documentación sobre definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI. (Acción especializada para realizar por un arquitecto).
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Aplicar el proceso de depuración en un universo piloto de 4,000 entidades, de acuerdo a las responsabilidades del proceso	Informe sobre la aplicación del proceso de depuración	90% del universo piloto objetivo	Porcentaje de avance	Porcentaje de avance	60%	del universo piloto objetivo Informe sobre la aplicación del proceso de depuración
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Reporte de los resultados de la depuración para la toma de decisiones de la alta dirección.	Informes / presentación de los resultados de la depuración del registro único	3 reportes a la Alta Gerencia para la toma de decisiones.	100%	(No. de reportes presentados / No. de reportes programados) * 100	60%	3 reportes a la Alta Gerencia para la toma de decisiones. Informes / presentación de los resultados de la depuración del registro único

Eje Estratégico - Política Pública y Regulación

- Objetivo Estratégico 5. Diseñar e impulsar iniciativas de política pública y generar regulación y doctrina unificadora para apoyar la gestión de la supervisión integral y el desarrollo del sector.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
5.1 Promover y co-gestionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.	Orientar y apoyar el seguimiento a las acciones de la dimensión de supervisión a cargo de la SES derivadas del Compes 4051. Compes 4051 de 2021	Plan de trabajo del Compes implementado	4 reportes en el año Trimestrales (mar-jun-sep-dic)	100%	No. reportes ejecutados/No. de reportes programados	100%	Cierre 2022: 4 reportes en el año. Trimestrales (mar-jun-sep-dic), orientar y apoyar el seguimiento a las acciones de la dimensión de supervisión a cargo de la SES derivadas del Compes 4051. Compes 4051 de 2021

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
5.2 Promover y cogerionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas regulatorias y doctrina unificada para la supervisión y el sector.	Desarrollar los proyectos normativos contenidos en la agenda regulatoria 2022.	Agenda regulatoria gestionada y proyectos regulatorios (decretos, circulares externas, entre otros)	100% de las iniciativas de políticas públicas de propuestas por la SES al sector	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de las iniciativas de políticas públicas de propuestas por la SES al sector Agenda regulatoria gestionada y proyectos regulatorios (decretos, circulares externas, entre otros)
Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional							
- Objetivo Estratégico							
6. Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.							
6.1 Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.	Determinar el nivel de posicionamiento y presencia institucional a través del monitoreo de los canales digitales.	Informe del nivel de posicionamiento y presencia institucional.	100% de informe del nivel de posicionamiento.	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de informe del nivel de posicionamiento. Informe diagnóstico del nivel de posicionamiento y presencia institucional, resultado del monitoreo de los canales digitales; incluye un benchmarking con otras Superintendencias, así como las estrategias para su implementación.
6.1 Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.	Determinar el impacto de las estrategias de comunicación interna y externa en los grupos de valor e interés que promueva la entidad, por medio de sus canales virtuales	Informe semestral de percepción de los grupos de valor e interés, sobre la efectividad de las estrategias de comunicación interna y externa de la Supersolidaria	100% de informe percepción estrategias comunicación	100%	(No. de informes presentados / No. de informes programados) * 100	100%	Cierre 2022: 100% de informe percepción estrategias comunicación Informe semestral de percepción de los grupos de valor e interés sobre la efectividad de las estrategias de comunicación interna y externa, además de las acciones de fortalecimiento para su implementación.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Realizar seguimiento a los convenios institucionales vigentes y gestionar aquellos susceptibles de ser renovados; así como establecer nuevos convenios, a partir de las necesidades identificadas	Informe semestral del seguimiento a los convenios institucionales y la gestión realizada para la renovación o creación de los mismos, a partir de las necesidades identificadas	100% de los convenios vigentes	100%	(No. de informes presentados / No. de informes programados) * 100	100%	Cierre 100% de los convenios vigentes Informe semestral del seguimiento a los convenios institucionales y la gestión realizada para la renovación o creación de los mismos, a partir de las necesidades identificadas.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Actualización del mapa de actores del sector solidario regional, alineado con los relacionamientos	Mapa de actores del sector solidario regional, bajo mecanismos TI de interacción	100% del Mapa de actores actualizado	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% del Mapa de actores actualizado Mapa de actores del sector solidario regional, bajo mecanismos TI de interacción dispuesto en la página web de la Superintendencia: https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/mapa-de-actores-sector-solidario
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Definir e implementar el plan de participación grupos de interés y servicio al ciudadano para la vigencia 2022.	Informe de resultados y evaluación de la satisfacción de nuestros grupos de valor e interés frente al plan	100% de implementación del plan	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de implementación del plan Informe plan de participación grupos de interés y servicio al ciudadano para la vigencia 2022, con los resultados y evaluación de la satisfacción de nuestros grupos de valor e interés frente al plan.
Eje Estratégico Transversal - Transformación Digital							
- Objetivo Estratégico							
6. Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.							
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Ampliación del documento plan de contingencia (pc) operativa validando la pertinencia de incorporar otros procesos que se consideren o evalúen cómo críticos para el negocio y otros potenciales eventos de riesgos, para fortalecer la continuidad del negoci	Documento actualizado Plan de contingencia-Plan de continuidad del negocio y avance de su implementación Documento propuesta y 40% de avance en la implementación		100%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% Documento propuesta actualizado Plan de contingencia-Plan de continuidad del negocio para su formalización e implementación.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:							
<p>Comparados los diez (10) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los cinco (5) objetivos estratégicos, en los que participa el Despacho, incluidas las diecisiete (17) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, presenta un avance en la ejecución del 91,24%, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las diecisiete (17) actividades programadas, tres (3) presentan un avance del 60%, dos (2) un cumplimiento del 90%, una (1) presenta un cumplimiento del 92%, una (1) presenta un avance del 99% y las diez (10) restantes, presentan cumplimiento del 100%, es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.</p> <p>Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLS-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor. - La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. - El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia. - Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos se a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional. - La dependencia responsable, dispone de seis días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar. - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance correspondiente a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante resaltar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. <p>De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del procedimiento PR-PLS-002, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuerzan al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.</p>							
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:							

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
<p>De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:</p> <p>- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.</p> <p>- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.</p> <p>- El Despacho al 31 de diciembre de 2022 presenta un avance del 91,24% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.</p> <p>- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta incumplimiento en siete (7) actividades, por lo que esta oficina considera que se presenta la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.</p>							
<p>8. FECHA: 31 de enero de 2023</p> <p>9. FIRMA:</p> <p style="text-align: center;"><i>(Original Firmado)</i></p>							

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VICEGERENCIA - II Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO

Eje Estructural - Modelo de Gestión

- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Consolidar el modelo de supervisión de cumplimiento y complementarlo con la gestión basada en el análisis del riesgo, bajo un enfoque prospectivo y preventivo. Conpes 4051 de 2021 Conpes 4005 de 2020 ACCIÓN 3,1 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	98%	Cierre 2022: 98% de la consolidación del modelo de supervisión de cumplimiento y complementarlo con la gestión basada en el análisis del riesgo, bajo un enfoque prospectivo y preventivo. Conpes 4051 de 2021 Conpes 4005 de 2020 ACCIÓN 3,1 PAS Implementar la supervisión basada en riesgos Conpes 4005-2020 act 2.34
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir un nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector para efectos de la supervisión Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,3 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	81%	Cierre 2022: 81% en la definición del nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector para efectos de la supervisión Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,3 PAS
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir e implementar un plan de acción para la promoción gubernamental de mejores prácticas de gobernanza y transparencia, incentivando el cumplimiento voluntario de las normas y una gestión empresarial íntegra, sólida y estable. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,5 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 75% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	68%	Cierre 2022: 68% en la definición e implementar del plan de acción para la promoción gubernamental de mejores prácticas de gobernanza y transparencia, incentivando el cumplimiento voluntario de las normas y una gestión empresarial íntegra, sólida y estable. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,5 PAS
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir, bajo el liderazgo de la Supersolidaria y de forma concertada con las superintendencias relacionadas, los criterios, metodologías y acciones unificadas que permitan verificar el cumplimiento de la naturaleza jurídica y de las características propias	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	96%	Cierre 2022: 96% en la definición, bajo el liderazgo de la Supersolidaria y de forma concertada con las superintendencias relacionadas, de los criterios, metodologías y acciones unificadas que permitan verificar el cumplimiento de la naturaleza jurídica y de las características propias por tipo de empresa del sector. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,7 PAS
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Crear reportes de información sobre costos de productos de captación y colocación, para los consumidores financieros de las entidades de la economía solidaria que prestan servicios financieros. Conpes 4005 de 2020 Acción 2.32	Reportes de información sobre costos de productos de captación y colocación	Publicación de reportes con periodicidad trimestral 4 reportes	100%	No. reportes ejecutados/ No. de reportes programados	100%	Cierre 2022: 100% de los 4 reportes de información sobre costos de productos de captación y colocación, para los consumidores financieros de las entidades de la economía solidaria que prestan servicios financieros. Conpes 4005 de 2020 Acción 2.32
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Ajustar la circular jurídica y actualizar la guía de buen gobierno cooperativo para mejorar las políticas, guías e instrucciones sobre la implementación de Códigos de buen gobierno cooperativo de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 962 de	Guía de Buen Gobierno actualizada	100% implementación del Plan 100% (conpes 4005)	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de la circular jurídica ajustada y actualizar y la guía de buen gobierno cooperativo para mejorar las políticas, guías e instrucciones sobre la implementación de Códigos de buen gobierno cooperativo de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 962 de 2018 (incorporado en el Título 11 a la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público). Conpes 4005 de 2020 Acción 2.33
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión a las organizaciones programadas con mayor impacto, según el nuevo modelo de Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos a las cooperativas de ahorro y crédito	Documentos con los ejercicios adelantados frente a la supervisión de cumplimiento con enfoque basado en riesgos a las organizaciones que cada delegatura designe.	100% de las supervisiones programadas (7 visitas)	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de las supervisiones programadas (7 visitas) en las organizaciones programadas con mayor impacto, según el nuevo modelo de Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos a las cooperativas de ahorro y crédito
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión insitu, según el mapa de riesgos y criterios de SBR aplicando las guías del manual de supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito.	Entidades identificadas según riesgo.	100% de las supervisiones programadas (38 visitas)	100%	(No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas) * 100	90%	100% de las supervisiones programadas (38 visitas) 100% de las supervisiones programadas (29 visitas) Entidades identificadas según riesgo.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión extra situ, según el Mapa de Riesgos y criterios de SBR aplicado las guías del manual de supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito.	Entidades identificadas según riesgo.	100% de las supervisión programada (700 extrasitlus)	100%	(No. de extrasitlus realizados / No. de extrasitlus programados) * 100	69%	100% de las supervisión programada (700 extrasitlus) Entidades identificadas según riesgo.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Adelantar las investigaciones prioritizadas, solicitadas por los grupos internos de trabajo mediante memorandos remitidos al Grupo Jurídico, para emitir la decisión que en derecho corresponda.	Investigaciones realizadas conforme a la priorización establecida	100% de las actuaciones solicitadas y prioritizadas.	100%	Porcentaje de avance	75%	100% de las actuaciones solicitadas y prioritizadas. Investigaciones realizadas conforme a la priorización establecida
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) de las organizaciones vigiladas de Ahorro y Crédito que lo soliciten.	Los coordinadores de los grupos de análisis deben definir cuales autos previas (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) se encuentran en régimen	100% de las actuaciones solicitadas	100%	Porcentaje de avance	75%	100% de las actuaciones solicitadas Informes de trámites de autorización realizados. Los coordinadores de los grupos de análisis deben definir cuales autos previas (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) se encuentran en régimen individual de autorización
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar controles de legalidad de constitución, asambleas y reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ cuando lo soliciten.	Informes de controles de legalidad realizados.	100% de los controles solicitados	100%	Porcentaje de avance	75%	100% de los controles solicitados Informes de controles de legalidad realizados.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar el trámite de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito, y Multiactiva con sección de ahorro y crédito que sean solicitados por las organizaciones vigiladas, de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ.	Actos administrativos de trámite de posesión.	100% Actos de posesión tramitados	100%	Porcentaje de avance	75%	100% Actos de posesión tramitados Actos administrativos de trámite de posesión.
Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional							
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Definir, implementar y hacer seguimiento a la política /Estrategia del servicio al ciudadano en cada uno de sus componentes y dependencias de la entidad	Informe de resultados y evaluación de la implementación de la política/estrategia de servicio al ciudadano por componente	95% de implementación de la estrategia	95%	Porcentaje de avance	50%	50% de implementación de la estrategia Propuesta matriz de seguimiento a los componentes de la política servicio al ciudadano. El responsable de la tarea informó que no era de su competencia.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:							

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
<p>Comparados los cuatro (4) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, incluidas las catorce (14) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la delegatura financiera al 31 de diciembre de 2022 presenta un avance de ejecución del 82,3%, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las catorce (14) actividades programadas cuatro (4) presenta un avance entre el 80% y el 98%, cuatro (4) presentan avance del 75% tres (3) restantes, presentan avance entre el 50% y el 69%, y tres (3) presentan un cumplimiento del 100%, es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.</p> <p>Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor. - La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. - El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia. - Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional. - La dependencia responsable, dispone de seis días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar. - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. <p>De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del procedimiento PR-PLES-002, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.</p>							
<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando. - De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas. - La Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo al 31 de diciembre de 2022 presentó un avance del 82,3% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados. - Como se observa en el anterior cuadro, se presenta incumplimiento en once (11) actividades, por lo que esta oficina considera la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA. 							
<p>8. FECHA: 31 de enero de 2023</p>							
<p>9. FIRMA:</p> <p style="text-align: center;"><i>(Original Firmado)</i></p>							

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - II Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

Eje Estructural - Modelo de Gestión

- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Consolidar el modelo de supervisión de cumplimiento y complementarlo con la gestión basada en el análisis del riesgo, bajo un enfoque prospectivo y preventivo. Conpes 4051 de 2021 Conpes 4005 de 2020 ACCIÓN 3,1 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	98%	Cierre 2022: 98% de la consolidación del modelo de supervisión de cumplimiento y complementarlo con la gestión basada en el análisis del riesgo, bajo un enfoque prospectivo y preventivo. Conpes 4051 de 2021 Conpes 4005 de 2020 ACCIÓN 3,1 PAS Implementar la supervisión basada en riesgos Conpes 4005-2020 act 2.34
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Definir un nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector para efectos de la supervisión Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,3 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	81%	Cierre 2022: 81% en la definición del nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector para efectos de la supervisión Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,3 PAS
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir e implementar un plan de acción para la promoción gubernamental de mejores prácticas de gobernanza y transparencia, incentivando el cumplimiento voluntario de las normas y una gestión empresarial íntegra, sólida y estable. Conpes 4051 de 2021	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 75% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	68%	Cierre 2022: 68% en la definición e implementar del plan de acción para la promoción gubernamental de mejores prácticas de gobernanza y transparencia, incentivando el cumplimiento voluntario de las normas y una gestión empresarial íntegra, sólida y estable. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,5 PAS
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir, bajo el liderazgo de la Supersolidaria y de forma concertada con las superintendencias relacionadas, los criterios, metodologías y acciones unificadas que permitan verificar el cumplimiento de la naturaleza jurídica y de las características propias	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	96%	Cierre 2022: 96% en la definición, bajo el liderazgo de la Supersolidaria y de forma concertada con las superintendencias relacionadas, de los criterios, metodologías y acciones unificadas que permitan verificar el cumplimiento de la naturaleza jurídica y de las características propias por tipo de empresa del sector. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,7 PAS
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Ajustar la circular jurídica y actualizar la guía de buen gobierno cooperativo para mejorar las políticas, guías e instrucciones sobre la implementación de Códigos de buen gobierno cooperativo de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 962 de	Guía de Buen Gobierno actualizada	100% implementación del Plan 100% (conpes 4005)	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de la circular jurídica ajustada y actualizar y la guía de buen gobierno cooperativo para mejorar las políticas, guías e instrucciones sobre la implementación de Códigos de buen gobierno cooperativo de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 962 de 2016 (incorporado en el Título 11 a la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público). Conpes 4005 de 2020 Acción 2.33
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión a las organizaciones programadas con mayor impacto, según la nueva metodología del SBR, a las organizaciones solidarias de la Delegatura Asociativa	Documento de verificación de la gestión de riesgos en las organizaciones programadas con mayor impacto	100% de las supervisión programada (13 visitas)	100%	(No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas) * 100	100%	Cierre 2022: 100% de la supervisión programada (2 visitas) a las organizaciones programadas con mayor impacto, según la nueva metodología del SBR, a las organizaciones solidarias de la Delegatura Asociativa
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión in situ en organizaciones solidarias vigiladas por la Delegatura Asociativa.	Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión	100% de las supervisión programada (47 visitas)	100%	(No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas) * 100	100%	Cierre 2022: 100% de la supervisión programada (2 visitas) a las organizaciones programadas con mayor impacto, según la nueva metodología del SBR, a las organizaciones solidarias de la Delegatura Asociativa
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión extra situ a los Fondos de Empleados	Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión	100% de las supervisión programada. (750 extrasitus)	100%	(No. de extrasitus realizados / No. de extrasitus programados) * 100	100%	Cierre 2022: 100% de las supervisión programada. (750 extrasitus) Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión extra situ a organizaciones diferentes a Fondos de Empleados	Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión	100% de las supervisión programada. (720 extrasitus)	100%	(No. de extrasitus realizados / No. de extrasitus programados) * 100	100%	Cierre 2022: 100% de las supervisión programada. (720 extrasitus) Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.	Informes de actuaciones realizadas.	100% de las actuaciones solicitadas	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de las actuaciones solicitadas reacionadas con Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo Informes de actuaciones realizadas.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión) de las organizaciones vigiladas por la Delegatura que lo soliciten	Informes de trámites de autorización realizados.	100% de las actuaciones solicitadas	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de las actuaciones solicitadas Informes de trámites de autorización realizados.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar controles de legalidad de reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas cuando lo soliciten.	Informes de controles de legalidad realizados.	100% de los controles solicitados	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de los controles solicitados Informes de controles de legalidad realizados.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar controles de legalidad de constitución y asambleas a organizaciones solidarias vigiladas de la Delegatura Asociativa.	Informes de controles de legalidad realizados	100% de los controles de legalidad programados (1200)	100%	(No. controles de legalidad realizados / No. de controles de legalidad programados) * 100	100%	Cierre 2022: 100% de los controles de legalidad programados (1200) Informes de controles de legalidad realizados
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas.	Informes de seguimientos.	100% de las acciones de seguimiento programadas	100%	100% de las acciones de seguimiento programadas	100%	Cierre 2022: 100% de las acciones de seguimiento programadas Informes de seguimientos a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Definir, implementar y hacer seguimiento a la política /Estrategia del servicio al ciudadano en cada uno de sus componentes y dependencias de la entidad	Informe de resultados y evaluación de la implementación de la política/estrategia de servicio al ciudadano por componente	95% de implementación de la estrategia	95%	Porcentaje de avance	50%	50% de implementación de la estrategia Propuesta matriz de seguimiento a los componentes de la política servicio al ciudadano. El responsable de la tarea informó que no era de su competencia.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:							
<p>Comparados los cuatro (4) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, incluidas las quince (15) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la delegatura asociativa al 31 de diciembre de 2022, presenta un avance de ejecución del 92,9 %, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno las quince (15) actividades programadas, tres (3) presentaron un avance entre el 80% y 98%, dos (2) con avance entre el 50 y 68% . y diez (10) con un cumplimiento del 100%de lo anterior se hace un llamado a las actividades que no se cumplieron, toda vez que deben ser evaluadas para validar el incumplimiento de las mismas. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355 ,sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.</p> <p>Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor. - La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. - El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia. - Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOlución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional. - La dependencia responsable, dispone de seis días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar. - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. <p>De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del procedimiento PR-PLES-002, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOlución.</p>							
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
<p>De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando. - De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas. - La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria al 31 de diciembre de 2022, presentó un avance del 92,9% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados. - Como se observa en el anterior cuadro, se presenta incumplimiento en la ejecución de cinco (5) actividades , por lo que esta oficina considera la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA. 							
8. FECHA: 31 de enero de 2023							

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
9. FIRMA:							
<i>(Original Firmado)</i>							

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - II Semestre 2022							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
Eje Estructural - Modelo de Gestión							
- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria							
4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Diseñar y poner a disposición de las empresas del sector una herramienta de autoevaluación para que verifiquen su modelo de gestión y cumplimiento de sus obligaciones. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,6 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 80% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% en el diseño y puesta en a disposición de las empresas del sector de una herramienta de autoevaluación para que verifiquen su modelo de gestión y cumplimiento de sus obligaciones. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,6
Eje Estructural - Gestión por procesos y proyectos							
- Objetivo Estratégico 2. Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.							
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Evaluar el nivel de implementación y apropiación de los procesos.	Documento de verificación y evaluación del nivel de apropiación de los procesos.	80% de los procesos y otros mecanismos para medir el nivel de apropiación	80%	(Porcentaje de procesos auditados * 0,5) + (Porcentaje de apropiación de los procesos * 0,5)	100%	Cierre 2022: 100% de cumplimiento de la meta relacionada con los procesos y otros mecanismos para medir el nivel de apropiación Documento de verificación y evaluación del nivel de apropiación de los procesos.
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Realizar actividades de interiorización de los procesos	Documento de ejecución de actividades de interiorización a través de los canales dispuestos por la entidad y medición de resultados.	100% en la ejecución de actividades de interiorización de procesos programadas	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% en la ejecución de actividades de interiorización de procesos programadas Documento de ejecución de actividades de interiorización a través de los canales dispuestos por la entidad y medición de resultados.
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Realizar actividades de interiorización de MIPG	Documento de ejecución de actividades de interiorización MIPG a través de los canales dispuestos por la entidad y medición de resultados.	100% en la ejecución de actividades de interiorización de procesos programadas	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% en la ejecución de actividades de interiorización de procesos programadas Documento de ejecución de actividades de interiorización MIPG a través de los canales dispuestos por la entidad y medición de resultados.
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Implementación y capacitación de los módulos de la herramienta ISolución	Informe de implementación y capacitación de la herramienta ISolución.	100% de actividades de implementación ejecutadas	100%	(Actividades de implementación ejecutadas / actividades programadas)*100	100%	Cierre 2022: 100% de actividades de implementación ejecutadas Informe de implementación y capacitación de la herramienta ISolución.
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Diseño de herramienta para la programación, gestión y seguimiento de los recursos de los proyectos de inversión	Informe del diseño de la herramienta	100% de la herramienta diseñada	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de la herramienta diseñada Informe del diseño de la herramienta para la programación, gestión y seguimiento de los recursos de los proyectos de inversión
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Propuesta de un modelo de integración y seguimiento de procesos y proyectos de la entidad (continuidad del PAA 2021).	Propuesta de Mapa de procesos interrelacionados	Modelo de integración para los procesos y proyectos pilotos al 80% 100% de los procesos piloto	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: Modelo de integración para los procesos y proyectos pilotos al 80% 100% de los procesos piloto Propuesta de Mapa de procesos interrelacionados
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Realizar seguimiento al mejoramiento continuo de los procesos.	Informe de mejoramiento de los procesos.	100% de los procesos con mejoras implementadas	100%	(Porcentaje de actualización documentos * 0,33) + (Porcentaje de eficacia global de indicadores * 0,34) + (Porcentaje de acciones de mejora del SIG cerradas * 0,33)	100%	Cierre 2022: 100% de los procesos con mejoras implementadas Informe de mejoramiento de los procesos.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Seguimiento bajo la mejora continua, de las compras y contratación generadas del plan de adquisiciones institucional actualizado	Informe de seguimiento y evaluación generado de los registros de compras y contratación, con recomendaciones de mejora para la toma de decisiones	2 informes semestral de seguimientos, mejoras y resultados	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 2 informes semestral de seguimientos, mejoras y resultados Informe de seguimiento y evaluación generado de los registros de compras y contratación, con recomendaciones de mejora para la toma de decisiones
Eje Estratégico - Gobernanza del Dato							
- Objetivo Estratégico 4. Fomentar el uso con-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.							
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Dar continuidad al diagnóstico integral de la gestión de datos - modelo de madurez	Documento diagnóstico integral y acciones para la mejora de la gestión del dato	100% de implementación de acciones prioritizadas	100%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% del documento diagnóstico integral (Fase 1) y acciones para la mejora de la gestión del dato para la implementación.
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Formular un modelo de gobierno de datos	Documento del modelo de gobierno de datos propuesto	100% del cumplimiento del plan de trabajo	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% del Documento del modelo de gobierno de datos propuesto, eventos de sensibilización al sector relacionados con el gobierno de datos y resultados de ejercicios de innovación abierta en gobierno de datos.
4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Realizar campañas educativas orientadas para fomentar la cultura de la calidad de la información estadística del sector. Conpes 4051 de 2021	Campañas educativas implementadas	2 campañas	100%	No. campañas realizadas / No. de campañas programadas	100%	Cierre 2022: 2 campañas educativas orientadas para fomentar la cultura de la calidad de la información estadística del sector. Conpes 4051 de 2021 Acción 1.15 Campañas educativas implementadas
4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Actualizar e implementar de activos de información y diseñar mecanismos para interoperar con los procesos y la gestión del conocimiento. Elaborar y aprobar el procedimiento.	Activos de Información dispuestos para la generación de conocimiento de valor agregado.	100% del inventario de activos de información dispuestos técnicamente para generación de conocimiento y valor	100%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% del inventario de activos de información dispuestos técnicamente para generación de conocimiento y valor, quedando pendiente el procedimiento.
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Hacer definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI, relacionados con el registro único y su depuración.	Informe sobre definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI	90% de la documentación	90%	Porcentaje de avance	60%	Cierre 2022: 60% de la documentación sobre definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI. (Acción especializada para realizar por un arquitecto).
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Aplicar el proceso de depuración en un universo piloto de 4.000 entidades, de acuerdo a las responsabilidades del proceso	Informe sobre la aplicación del proceso de depuración del universo piloto objetivo	90% del universo piloto objetivo	90%	Porcentaje de avance	60%	del universo piloto objetivo Informe sobre la aplicación del proceso de depuración
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Reporte de los resultados de la depuración para la toma de decisiones de la alta dirección.	Informes / presentación de los resultados de la depuración del registro único	100% 3 reportes a la Alta Gerencia para la toma de decisiones.	100%	(No. de reportes presentados / No. de reportes programados) * 100	60%	3 reportes a la Alta Gerencia para la toma de decisiones. Informes / presentación de los resultados de la depuración del registro único
Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional							
- Objetivo Estratégico 6. Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.							
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Construcción e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Matriz plan Anticorrupción de la vigencia	95% del Plan Anticorrupción y atención ciudadana implementado	95%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 95% del Plan Anticorrupción y atención ciudadana implementado Matriz plan Anticorrupción de la vigencia
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Verificar que los tramites inscritos en el SUIE, estén cargados en el portal GOV.CO, con el fin de actualizar, socializar y potencializarlo a través de diferentes canales de comunicación. Plan Estratégico Sectorial 2022	Documento de verificación del estado de avance de la incorporación de los trámites en el portal, divulgación de los beneficios en los canales.	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Documento de verificación del estado de avance de la incorporación de los trámites en el portal, divulgación de los beneficios en los canales.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Actualizar el portafolio de servicios de cada entidad y ponerlo a disposición de los grupos de valor en los diferentes canales de comunicación Plan Estratégico Sectorial 2022	Portafolio de productos y servicios actualizado y publicado en los diferentes canales	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	80%	Cierre 2022: 80% en la actualización del catálogo de servicios de cara al ciudadano.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Participar en las mesas sectoriales programadas para las políticas que tienen relación con el Estado Ciudadano Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de las políticas que tienen relación con el Estado -Ciudadano	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales y trámite de la encuesta remitida por Minhacienda de las políticas que tienen relación con el Estado -Ciudadano
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Participar en la celebración del día de la transparencia Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencias de participación en celebración del día de la transparencia	1 evento	100%	(No. eventos asistidos / No. eventos programados) * 100	100%	Cierre 2022: 1 evento Evidencias de participación en celebración del día de la transparencia
Eje Estratégico Transversal - Transformación Digital							
- Objetivo Estratégico 7. Optimizar la gestión y operación a través del uso de las TIC y su continua evolución, para satisfacer las necesidades y expectativas de las organizaciones, sus asociados, las demás entidades del sector y los ciudadanos en general.							
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Profundizar la transformación digital de las entidades responsables del fomento y supervisión de las empresas del sector. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.9 PAS	Plan de trabajo del Conpes implementado	100% implementación del Plan 100% (meta conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	80%	Cierre 2022: 80% en las acciones de profundización de la transformación digital de las entidades responsables del fomento y supervisión de las empresas del sector. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.9 PAS

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Estructurar y poner en funcionamiento un sistema de información del sector, que permita unificar los diferentes datos cualitativos y cuantitativos que capturan los entes de fomento, registro, supervisión y control, que permita profundizar en el análisis d	Plan de trabajo del Conpes implementado	100% implementación del Plan 50% (meta conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	57%	Cierre 2022: 57% en la alternativa estudiada Supersolidaria-UAES para disponer información consolidada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y su Centro de analítica a la UAEOS: • Tablero Control Reporte Entidades vigiladas https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/tablero-control-reportes-entidades • Mapa de Actores Sector Solidario https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/mapa-de-actores-sector-solidario
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Definir e implementar el plan de seguridad y privacidad de la información de la SES	Plan de seguridad y privacidad de la información aprobado por el Comité. Riesgos de Seguridad y la Información Digital gestionados y evidencia de	80% controles validados y documentados.	80%	(No controles implementados / 114 controles definidos Anexo A ISO 27002) * 100	75%	Cierre 2022: 75% correspondiente a la definición del Plan de seguridad y privacidad de la información para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y matriz de avance - Declaración de Aplicabilidad Sistema Gestión de Seguridad de la Información de
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Documentación de procedimientos asociados a arquitectura empresarial	Documentos para la gestión de arquitectura	2 documentos	100%	(No documentos aprobados / No. documentos propuestos) * 100	40%	40% 2 documentos Documentos para la gestión de arquitectura Recurso necesario un Arquitecto
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Implementación de herramienta para gestión de servicios de TI	Plan definido para la implementación y operación de la mesa de servicios	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Plan definido para la implementación y operación de la mesa de servicios
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Elaboración del plan de recuperación de desastres (DRP). Plan de continuidad de servicios tecnológicos	Plan documentado para recuperación de desastres (DRP)	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% cumplimiento de la actividad Plan documentado para recuperación de desastres (DRP)
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Adopción del protocolo IPv6	Plan de implementación del protocolo IPv6	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Adopción y Plan de implementación del protocolo IPv6

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Ampliación del documento plan de contingencia (pci) operativa validando la pertinencia de incorporar otros procesos que se consideren o evalúen cómo críticos para el negocio y otros potenciales eventos de riesgos, para fortalecer la continuidad del negoci	Documento actualizado Plan de contingencia-Plan de continuidad del negocio y avance de su implementación	Documento propuesta y 40% de avance en la implementación	40%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% Documento propuesta actualizado Plan de contingencia-Plan de continuidad del negocio para su formalización e implementación.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Realizar un diagnóstico para la gestión de marco de trabajo TI y formular hoja de ruta para adopción	Documento diagnóstico para la gestión de marco de trabajo TI y formular hoja de ruta para adopción	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% del documento diagnóstico para la gestión de marco de trabajo TI con resultados para la formulación de la hoja de ruta para adopción.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Elaborar inventario de infraestructura tecnológica-catálogo de componentes de infraestructura	Inventario de infraestructura tecnológica - catálogo de componentes de infraestructura	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Inventario de infraestructura tecnológica - catálogo de componentes de infraestructura y licenciamiento
7.2. Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.	Uso y apropiación de los sistemas de información nuevos y existentes	Plan de uso y apropiación y capacitaciones realizadas	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Plan de uso y apropiación de los sistemas de información relacionados con Supervisión: SICSES, ISOLucion y Esigna; adicional capacitaciones realizadas.
7.2. Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.	Consultoría para el diagnóstico del capturador	Documentos contractuales y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales para la vigencia 2022	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	60%	Cierre 2022: 60% Teniendo en cuenta que no fue posible la contratación del recurso profesional especializado en la vigencia 2022, a nivel interno se realizó el levantamiento de los nuevos requerimientos el cual hará parte de las necesidades y diagnóstico para la aplicación del desarrollo del nuevo sistema misional del capturador de la Supersolidaria en la vigencia 2023.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
7.2. Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.	Implementación de nueva versión de página web	Página web implementada	90% cumplimiento de la actividad	90%	Porcentaje de avance	55%	Cierre 2022: 55% en el proceso de implementación de la página web, según reporte de documentos contractuales, de seguimiento y estado actual de la implementación de la página web. En 2023 se da continuidad a la etapa de afinamiento y ajustes para el despliegue en el ambiente de producción.
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	90%	Cierre 2022: 90% en la definición del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para su aprobación e implementación.
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Definir una arquitectura de interoperabilidad para la entidad.	Documento de arquitectura de interoperabilidad	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	35%	cumplimiento de la actividad Documento de arquitectura de interoperabilidad
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Documentar e integrar la arquitectura de solución de datos de la SES.	Documento de arquitectura de solución de datos	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	40%	cumplimiento de la actividad Documento de arquitectura de solución de datos
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Participar en el ejercicio de innovación abierta denominado OPEN HACIENDA para la formulación de la planeación estratégica entre otras acciones que requieran de la participación de los grupos de valor. Plan Estratégico Sectorial 2022	Documentos que evidencien la participación en el ejercicio de innovación abierta denominado OPEN HACIENDA	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Documentos que evidencien la participación en el ejercicio de innovación abierta denominado OPEN HACIENDA

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
<p>Comparados los diez (10) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los cinco (5) objetivos estratégicos, en los que participa la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, incluidas las veintinueve (29) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al 31 de diciembre de 2022, presenta un avance de ejecución del 85,3%, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las treinta y ocho (38) actividades programadas, nueve (9) presenta avance entre el 30% y el 60%, Nueve (9) presentan avance entre el 70% y el 90%, y veintiseis (26) con un cumplimiento del 100%, de lo anterior se hace un llamado a las actividades que no se cumplieron, toda vez que deben ser evaluadas para validar el incumplimiento de las mismas. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.</p> <p>Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor. - La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. - El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia. - Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional. - La dependencia responsable, dispone de seis días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, genera el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar. - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance correspondiente a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. <p>De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del procedimiento PR-PLES-002, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.</p>							
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:							
<p>- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.</p> <p>- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.</p> <p>- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al 31 de diciembre de 2022 presentó un avance del 85,3% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados</p> <p>- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta incumplimiento en la ejecución de diecisiete (17) actividades, por lo que esta oficina considera la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales, y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.</p>							
8. FECHA: 31 de enero de 2023							
9. FIRMA:							
<p><i>(Original Firmado)</i></p>							

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - II Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
SECRETARÍA GENERAL

Eje Estratégico - Capital Humano Competente

- Objetivo Estratégico

3. Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Consolidar y presentar y surtir el trámite ante las entidades competentes una propuesta de rediseño institucional que garantice una estructura robusta para atender desde la supervisión los desafíos que plantea la política. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.2 P	Propuesta consolidada y radicada ante la entidad competente.	80% de la propuesta consolidada	80%	Porcentaje de avance	21%	Cierre 2022: 21% por el plan de trabajo presentado sin avance para el diseño de la propuesta consolidada y presentar y surtir el trámite ante las entidades competentes una propuesta de rediseño institucional que garantice una estructura robusta para atender desde la supervisión los desafíos que plantea la política. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.2 PAS
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Implementación del plan de trabajo que desarrolla la Estrategia de gestión del cambio.	Informe Trimestral de verificación de los resultados de la estrategia de gestión del cambio.	100% del plan de trabajo desarrollado en la estrategia gestión del cambio	100%	Porcentaje de avance	99%	100% del plan de trabajo desarrollado en la estrategia gestión del cambio Informe Trimestral de verificación de los resultados de la estrategia de gestión del cambio.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Implementación de la Estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.	Informe Trimestral de verificación de los resultados de la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.	100% del plan de trabajo desarrollado en la estrategia gestión de conocimiento y la innovación	100%	Porcentaje de avance	99%	100% del plan de trabajo desarrollado en la estrategia gestión de conocimiento y la innovación Informe Trimestral de verificación de los resultados de la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Construcción e Implementación del plan de capacitación Institucional 2022	Matriz Plan Institucional de capacitación de la vigencia	90% de plan de capacitación implementado	90%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 90% de plan de capacitación implementado Matriz Plan Institucional de capacitación de la vigencia
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Construcción e Implementación del plan de bienestar e incentivos Institucional	Matriz Plan Institucional de bienestar e incentivos institucionales de la vigencia	90% del plan de bienestar e incentivos implementado	90%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 90% del plan de bienestar e incentivos implementado Matriz plan Institucional de bienestar e incentivos institucionales de la vigencia
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Construcción e Implementación del plan de previsión de recursos humanos y Plan Anual de vacantes	Matriz plan de previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes de la vigencia	90% del plan de previsión de empleo y vacantes implementado	90%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 90% del plan de previsión de empleo y vacantes implementado Matriz plan de previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes de la vigencia
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Construcción y Medición del nivel de madurez del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe sobre la madurez del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia	90% del nivel de madurez	90%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 90% del nivel de madurez Informe sobre la madurez del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Participar en las mesas sectoriales de la dimensión de Talento Humano. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la dimensión de Talento Humano	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Plan Estratégico Sectorial 2022: Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la dimensión de Talento Humano
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Participar en las capacitaciones sectoriales de la dimensión de Talento Humano. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las capacitaciones de la dimensión de Talento Humano	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Plan Estratégico Sectorial 2022: Evidencia de la asistencia a las capacitaciones de la dimensión de Talento Humano
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Analizar los resultados de la dimensión de Talento Humano en la medición del Furag de la vigencia 2021. Plan Estratégico Sectorial 2022	Documento que soporte el análisis de los resultados del Furag 2021 y plan MIPG.	Informe de análisis y plan MIPG	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022: Informe de análisis y plan MIPG Plan Estratégico Sectorial 2022: Documento que soporte el análisis de los resultados del Furag 2021 y plan de cierre MIPG, de la dimensión de Talento Humano en la medición del Furag de la vigencia 2021
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Analizar los resultados de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la medición del Furag de la vigencia 2021. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión del Conocimiento e innovación	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022: Informe de análisis y plan MIPG Plan Estratégico Sectorial 2022: Documento que soporte el análisis de los resultados del Furag 2021 y plan de cierre MIPG, de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la medición del Furag de la vigencia 2021
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Participar en las mesas sectoriales de la política de Gestión del Conocimiento e innovación. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión del Conocimiento e innovación	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Plan Estratégico Sectorial 2022: Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión del Conocimiento e innovación
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Participar en la cuarta semana de gestión del conocimiento y la Innovación Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a la semana de Gestión del Conocimiento e innovación	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022: 100% cumplimiento de la actividad Plan Estratégico Sectorial 2022: Evidencia de la asistencia a la semana de Gestión del Conocimiento e innovación
3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados.	Fortalecimiento de la matriz que integra los resultados del sistema de evaluación institucional y de desempeño del capital humano.	Sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado en la herramienta.	100% del sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% del sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado Sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado en la herramienta.
3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados.	Construcción del sistema de evaluación institucional para contratistas	Sistema de evaluación para contratistas	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	25%	Cierre 2022: 25% cumplimiento de la actividad Sistema de evaluación para contratistas, se concluye explorar una nueva mesa para explorar una nueva alternativa, para no poner en riesgo jurídico a la entidad.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
3.3 Seleccionar el capital humano según las competencias y habilidades requeridas para el desarrollo de los procesos y proyectos definidos por la entidad.	Elaborar e implementar el Plan de evaluación por competencias, teniendo en cuenta el índice de personal de planta y el Personal contratado	Informe y Plan de Acción del sistema de evaluación por competencias.	100% del plan de Acción implementado	100%	Porcentaje de avance	100%	100% del plan de Acción implementado Informe y Plan de Acción del sistema de evaluación por competencias.
Eje Estratégico - Gobernanza del Dato							
- Objetivo Estratégico							
4. Fomentar el uso con-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.							
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Diagnóstico de la administración del ciclo de vida de datos encontrados en cualquier forma o medio - PINAR	Documento diagnóstico de la administración del ciclo de vida de datos y plan de mejora implementado	100% de implementación de acciones priorizadas	100%	Porcentaje de avance	0%	Acción suspendida en comité directivo de dic 20 de 2022
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Participar en las mesas sectoriales de la política de gestión documental. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión Documental	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	100%	Cierre 2022 100% cumplimiento de la actividad Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión Documental Plan Estratégico Sectorial 202
4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Actualizar el Plan Institucional de Archivo - PINAR e implementarlo en el plan de trabajo de la vigencia .	Plan PINAR actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Matriz de la implementación del Plan de archivo para el 2022	Plan PINAR actualizado e implementado en un 90%, en las actividades programadas para la vigencia 2022	90%	Porcentaje de avance	99%	Cierre 2022: Plan PINAR actualizado e implementado en un 90%, en las actividades programadas para la vigencia 2022 Plan PINAR actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Matriz de la implementación del Plan de archivo para el 2022
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:							
<p>Comparados los cuatro (4) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Secretaría General, incluidas las diecinueve (19) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la Secretaría General al 31 de diciembre de 2022, presenta un avance de ejecución del 86,5%, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las diecinueve (19) actividades programadas, tres (3) presentan avance entre el 0% y el 25%, tres (3) presentan un avance del 99%, y trece (13) con un cumplimiento del 100%, de lo anterior se hace un llamado a las actividades que no cumplieron con la ejecución, toda vez que deben ser evaluadas para validar el incumplimiento de las mismas. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.</p> <p>Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor. - La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. - El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia. - Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional. - La dependencia responsable, dispone de seis días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar. - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante resaltar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estratégicas establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. <p>De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del procedimiento PR-PLES-002, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.</p>							
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:							
<p>- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.</p> <p>- De igual forma, tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.</p> <p>- La Secretaría General al 31 de diciembre de 2022 presentó un avance del 86,5% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.</p> <p>- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta incumplimiento en la ejecución de tres (3) actividades, por lo que esta oficina considera la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.</p>							
8. FECHA: 31 de enero de 2023							
9. FIRMA:							
<i>(Original Firmado)</i>							

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - II Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA ASESORA JURÍDICA

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			

Eje Estructural - Modelo de Gestión

- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.

1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Adopción del Modelo de Supervisión regulado.	Acto administrativo para la adopción del Modelo de Supervisión	100% de la formalización del acto administrativo para la adopción del Modelo de Supervisión	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% de la formalización del acto administrativo para la adopción del Modelo de Supervisión.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir e instrumentalizar mecanismos de colaboración por parte de los gremios en actividades para la supervisión, en los temas y con el alcance definido por la Supersolidaria. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.4 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 75% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	100%	Cierre 2022: 100% en la definición e instrumentalización de mecanismos de colaboración por parte de los gremios en actividades para la supervisión en los temas y con el alcance definido por la Supersolidaria. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,4 PAS

Eje Estratégico - Política pública y de regulación

5.1 Promover y cogerionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.	Participar en las mesas sectoriales de la política de Defensa Jurídica del Sector Hacienda. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Defensa Jurídica	100% (2 mesas sectoriales)	100%	(No. mesas sectoriales asistidas / No. mesas sectoriales programadas) * 100	100%	Cierre 2022: 100% (2 mesas sectoriales) Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Defensa Jurídica Plan Estratégico Sectorial 2022
5.2 Promover y cogerionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas reguladoras y doctrina unificada para la supervisión y el sector.	Construir el reporte de índice de condenas en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra con el fin de proponer las mejoras o correctivos que se requieran. Plan Estratégico Sectorial 2022	Reporte índice de condenas con conclusiones y mejoras	100% (1 reporte)	100%	No. reportes ejecutados/No.-de reportes programados	100%	Cierre 2022: 100% (1 reporte) Reporte índice de condenas con conclusiones y mejoras
5.2 Promover y cogerionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas reguladoras y doctrina unificada para la supervisión y el sector.	Regular el uso de la tecnología para la prestación de los servicios financieros propios de las organizaciones solidarias, con el fin de ampliar su oferta y mejorar su pertinencia. Conpes 4005 de 2020 Acción 1.11	Plan de acción para la implementación de la propuesta de regulación Fintech para las organizaciones de la economía solidaria.	100% (20% relacionado en el PAS)	100%	Porcentaje de avance	85%	Cierre 2022: 85% de la actualización del documento que contiene la propuesta de regulación del uso de la tecnología para la prestación de los servicios financieros propios de las organizaciones solidarias, con el fin de ampliar su oferta y mejorar su pertinencia. Esta propuesta se encuentra en el proyecto de decreto - Fintech construido en conjunto con la URF.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los tres (3) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Oficina Asesora Jurídica, incluidas las cinco (5) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la Oficina Asesora Jurídica al 31 de diciembre de 2022, presenta un avance de ejecución del **97,0%**, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las cinco (5) actividades programadas, una (1) presenta avance del 85%, y cuatro (4) con un cumplimiento del 100%, de lo anterior se hace un llamado respecto de la actividad que presenta un avance del 85%, toda vez que debe ser evaluada para validar el cumplimiento de la misma. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario.
- El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre.
- La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional.
- La dependencia responsable, dispone de seis días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del procedimiento PR-PLES-002, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuerzan al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		PRODUCTO	META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
<p>De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando. - De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas. - La Oficina Asesora Jurídica al 31 de diciembre de 2022 presentó un avance del 97,0% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados. - Como se observa en el anterior cuadro, se presenta incumplimiento en una (1) actividad, por lo que esta oficina considera la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA. 							
8. FECHA: 31 de enero de 2023							
9. FIRMA:							
<i>(Original Firmado)</i>							

